NUEVOS DATOS BIOGRÁFICOS DE MATEO ALEMÁN*

SON bastante escasas las noticias que tenemos de la vida de Mateo Alemán. Pasa de los cincuenta años de edad cuando irrumpe en el mundo de las letras con su *Guzmán de Alfarache*. La resonancia universal de esta novela tiene pocos precedentes en España. Tal vez, antes de 1599, sólo *La Celestina* —centenaria cuando aparece el *Guzmán*—, el *Lazarillo de Tormes,* obra anónima que no deja de tener ciertos ecos de la *Tragicomedia* y que preludia, casi medio siglo antes, el género en que va a erigirse Mateo Alemán en maestro, y algunas obras de Fray Antonio de Guevara hayan conseguido la misma difusión que iba a lograr el *Guzmán*. Su éxito sólo sería superado seis años después, cuando Cervantes, coetáneo de Alemán y ya en el ocaso de su difícil existencia, publica su *Quijote*.[1]

---

* Cuando leí este trabajo en una de las sesiones plenarias del II Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas, agosto de 1965, en Nijmegen (Holanda), lo hice en calidad de catedrático de Vanderbilt University, donde he enseñado desde 1962. Con el título *Mateo Alemán y los galeotes* (el mismo que utilicé para una conferencia en el Instituto de España, de Londres, en junio de 1965) he publicado un trabajo sobre diversos aspectos del tema que ahora me ocupa en *Revista de Occidente,* Madrid, núm. 39, junio 1966.

[1] Mateo Alemán nace en Sevilla, el 28 de septiembre de 1547. Suponemos que ha muerto en Nueva España, después de 1615. Conocemos pormenores sobre su nacimiento, su genealogía, la profesión del padre, sus estudios, su matrimonio, algunos detalles de sus empleos en el Consejo de Hacienda, el expediente formado sobre él para que pudiera embarcar para Indias, las causas de algún encarcelamiento (deudas), la pignoración de 1.500 ejemplares de una de las ediciones de la primera parte del *Guzmán,* su amistad con Lope de Vega —cuando el Fénix se hallaba en Sevilla visitando a Micaela Luján— y pocas cosas más. Luego llega la hora de su marcha para el Nuevo Mundo. Mateo Alemán cruza el Océano en la nave mandada por Maestre Tomé García, y entre las noticias curiosas que recoge Luis González Obregón (*México viejo y anecdótico,* París-México, 1909, págs. 72 y 99, citado por A. H. Bushee, cfr. nota 2) hay una que alude a Mateo Alemán: en un manuscrito, *Inquisición de flotas venidas de los Reynos de S.M. desde el año 1601 hasta el presente de 1610,* se lee que la flota a la que pertenecía la nave en que efectuó la travesía Mateo Alemán, se hizo a la vela en la bahía de Cádiz el jueves, 12 de junio de 1608, mandada por el general don Lope Díez de Armendarez, y que arribó al puerto de San Juan de Ulúa un martes por la tarde, 19 de agosto, y que "allí fue recogido y mandado a este Santo Oficio de la Inquisición de México, un libro en 4°, afforado en pergamino, que dice en su carátula: *El Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha. Compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra... Año 1605. Con privilegio. En Madrid. Por Juan de la Cuesta,* que pareció al Comisario de la Veracruz y Oficiales Reales de la Real Aduana ser Romance que contiene materias profanas, fabulosas y

La novela de Mateo Alemán enriquece con un vocablo que es casi un concepto vital la lengua española; nace el *pícaro,* voz que en seguida, a pesar de su estirpe literaria, de etimología dudosa, va a incorporarse a la lengua hablada, y a discurrir por ella con varios significados. En cierto sentido, vamos a entrar ahora en uno de esos escenarios en que podría haber nacido el espíritu de lo picaresco, si asociamos a dicho espíritu el mundo de la delincuencia del siglo XVI. Sin embargo, tal vez hagamos bien en abstenernos de simplificar la cuestión y de no caer en la solución más cómoda: identificar la novela autobiográfica de *Guzmán* con la propia vida del autor de dicha novela. Y aunque nos aventuremos después a alguna disquisición crítica, ésta habrá de estar al margen, o casi, de los documentos mismos de que voy a tratar.

---

fingidas." Al margen de este texto se podía leer: "Se volvió el libro por súplica de S. Illma. D. Fr. García Guerra a su dueño Mateo Alemán, Contador y Criado de Su Majestad." José Toribio Medina (*La Imprenta en México,* Santiago de Chile, 1907, II, pág. 43) nos da la última fecha que conocemos: Mateo Alemán residía, en 1615, en el pueblo de Chalco (pero Medina no cita la fuente para tal aserto).

El hecho de que Mateo Alemán pasase a Indias con su *Quijote* a mano, nos debe hacer pensar en esas dos vidas paralelas, perfectamente sincrónicas, de Mateo Alemán y Miguel de Cervantes: nacido éste también en 1547, tal vez con un día de diferencia —¿el 29 de septiembre?—, hijo de un cirujano, escritor tardío, si descontamos *La Galatea* (que no empieza a calibrarse hasta que Cervantes es el autor del *Quijote*), y además, ambos autores pasando por idéntica experiencia con sus respectivas obras maestras, que han sido continuadas por sendos autores seudónimos, antes de que ellos llegaran a publicar sus propias "segundas partes". Pero también hay diferencias entre estos dos pilares de la prosa del Siglo de Oro. Y además tenemos que manejar los documentos con mucho cuidado para no caer en la confusión de vida y creación. "Con el *Quijote* en una mano y el *Guzmán* en la otra, tenemos derecho, debemos presentarnos ante la crítica positivista y decirle: estamos confundiendo lo necesario con lo esencial. Sin experiencias de la vida, desde luego, no hay obra literaria valiosa; pero una *experiencia* no es sin más el hecho exterior sobrevenido, sino el encuentro del hecho exterior con el espíritu; y en ese encuentro el espíritu puede ser como la piedra filosofal que trasmuta la materia allegada en otra inesperada sustancia." (Amado Alonso, *Cervantes,* en *Materia y forma en poesía,* ed. preparada por Raimundo Lida, Gredos, Madrid, tercera ed., 1965, págs. 154-155). La relación entre Alemán y Cervantes la estudia, como si se tratase de una enemistad antigua entre ellos, Urban Cronan, en *Mateo Alemán and Miguel de Cervantes Saavedra* (*Revue Hispanique,* XXV, 1911, págs. 468-75), en un trabajo poco convincente. [Urban Cronan, según me advierte mi colega el Profesor Jules Piccus, es uno de tantos seudónimos de Foulché-Delbosc. No lo recoge Puyol en su artículo sobre el erudito francés (*Revue Hispanique,* LXXX, 1933, pág. 117). He encontrado también el nombre de Urban Cronan como seudónimo de Foulché-Delbosc en Rafael Lapesa, *La obra literaria del Marqués de Santillana.* Ínsula, Madrid, 1957, pág. 261]. Adolfo de Castro, en *El Buscapié...,* que, como se sabe, es una falsificación cervantina, incluye una carta de Mateo Alemán a Miguel de Cervantes, carta que, desde luego, es apócrifa, pero que no ha sido nunca aludida por los impugnadores del

Escritor rezagado por su edad, Mateo Alemán acaba por incorporarse, con independencia de sus ocupaciones cotidianas, a la carrera de las letras. Desde luego, produce con cuentagotas. El primer testimonio de su actividad es el prólogo escrito para los *Proverbios Morales* de Alonso de Barros. Le siguen el *Guzmán* (primera parte), la *Vida de San Antonio de Padua,* la segunda parte del *Guzmán,* la *Ortografía Castellana,* impresa en México, donde sale también su último escrito conocido, los *Sucesos de Fray García Guerra,* breve crónica que se cierra con un panegírico —la *Oración Fúnebre*— al Arzobispo de México y Virrey de Nueva España, que había sido amigo y protector de Mateo Alemán.[2]

Las obras que nos ha dejado nuestro novelista son tan dispares que sus escritos no pueden reducirse a un denominador común, aunque todos acusen la huella del mismo autor. El *Guzmán* se distingue entre los restantes por ser una novela. Y esto afecta, en un sentido muy curioso, al estudio de la vida de Mateo Alemán. Por un juego retórico, o tal vez muy humano, Mateo Alemán, lo mismo que el anónimo autor del *Lazarillo,* finge que es el personaje por él creado —su criatura literaria— quien

---

opúsculo de Castro (Gallardo, La Barrera, Ticknor y Menéndez Pelayo no la mencionan siquiera); la supuesta carta de Alemán está en págs. 57-64. en la primera ed. del *Buscapie,* Cádiz, 1848; ignoro si se incluye en ediciones posteriores).

[2] Las obras de Alemán son las siguientes: el prólogo a los *Proverbios Morales,* de Alonso de Barros, Madrid, 1598; *Guzmán de Alfarache,* 1ª parte, Madrid, 1599; 2ª, Madrid, 1604: utilizo la edición de Gili Gaya, Clásicos Castellanos, Madrid, números 73, 83, 90, 93 y 114; *San Antonio de Padua,* Sevilla, 1604 —apareció antes que la segunda parte del *Guzmán*—, volvió a editarse en 1605, 1607 y 1623 (me propongo hacer una edición crítica de esta obra, la única de Mateo Alemán que no ha sido reeditada modernamente); *Ortografía Castellana,* publicada en México, en 1609, y reeditada por José Rojas Garcidueñas, con un estudio preliminar excelente de don Tomás Navarro Tomás, El Colegio de México, 1950; *Sucesos de D. Frai García Gera, Arçobispo de Méjico, a cuyo cargo estuvo el govierno de la Nueva España, por el contador Mateo Alemán, criado del rei nuestro señor, con licencia, en México, En la enprenta de la Viuda de Pedro Balli, 1613* (cito textualmente, porque el título refleja la ortografía de Mateo Alemán [Gera = Guerra], y contradicciones ortográficas también: Méjico-México, y desde el punto de vista biográfico es la única vez que Mateo Alemán se llama "contador", y eso es en 1613 y en Nueva España). Esta obra ha sido magistralmente reeditada, con acopio de datos nuevos, tanto en la introducción como en las notas, por Alice H. Bushee, en *Revue Hispanique,* XXV (1911), págs. 357-457. Otro escrito de Mateo Alemán es el *Elojio* en la *Vida del Padre Maestro San Ignacio de Loyola,* de Luis de Belmonte Bermúdez, México, 1609, reeditado por Francisco A. de Icaza (según copia de don Federico de Onís) en *Cancionero-Sucesos Reales que parecen imaginados,* Aguilar, Madrid, 1951, págs. 378-388. (Menciono el trabajo de Icaza en la edición más asequible). Además se conoce la traducción hecha por Alemán de dos odas de Horacio, que ha reeditado Foulché-Delbosc, *Revue Hispanique,* XLII, (1918), págs. 482-85.

escribe su propia historia. Se trata de una novela escrita en forma autobiográfica. Como no sabemos casi nada de la vida de Alemán, los investigadores, biógrafos o críticos, han tendido a rellenar los huecos en la trayectoria vital del novelista con tal o cual detalle cuidadosamente (o a veces caprichosamente) espigado entre las páginas de la autobiografía de ficción. No hay duda de que experiencias vitales de Alemán, comprobadas por algún documento, según ha conseguido establecer, aunque no muy a menudo, Rodríguez Marín, han llegado a reflejarse en el *Guzmán*. Pero hacer las cosas viceversa, tomar experiencias del pícaro, cuyas memorias no son documento histórico, sino ficción literaria, para insertarlas en una pretendida biografía del autor, resulta un procedimiento muy poco fidedigno.[3]

---

[3] Guzmán Álvarez, *Mateo Alemán* (Colección Austral), 1953, es una buena y útil biografía de conjunto, basada en la dispersa bibliografía sobre el novelista [J. Hazañas y de la Rúa, Sevilla 1892; José Gestoso y Pérez, Sevilla, 1896; F. Rodríguez Marín, *Vida de Mateo Alemán* (discurso de ingreso en la Real Academia Española, 1907, contestación de Menéndez Pelayo), Madrid, 1907 y Sevilla, 1907; *Documentos referentes a Mateo Alemán y a sus deudos más cercanos (1546-1607),* hallados por Francisco Rodríguez Marín, Madrid, 1933; J. de Entrambasaguas, *Vivir y Crear de Lope de Vega,* 1946, pág. 233]. Hay noticias sueltas sobre Mateo Alemán en Astrana Marín, *Vida heroica y ejemplar de Miguel de Cervantes Saavedra,* tomo V, Madrid 1953, págs. 344-45 y 372-73; sobre el domicilio de Alemán en Madrid, Antonio Rodríguez-Moñino, *Residencia de Mateo Alemán,* en *El Criticón,* 1935, núm. 2, pág. 32; sagaces conjeturas sobre el presunto viaje italiano, en J. B. Avalle-Arce, *Mateo Alemán en Italia* (*Revista de Filología Hispánica.* Buenos Aires, VI, 1944. págs. 284-85), opinión que revisa Donald McGrady, *Was Mateo Alemán in Italy?* (*Hispanic Review,* XXXI, núm. 2, April, 1963, págs. 148-152). Prescindo de los ensayos sobre el estilo y otros aspectos de crítica literaria, en esta enumeración bibliográfica. Volviendo a R. Marín —sus documentos son imprescindibles para la biografía de Alemán—, creo que ciertas opiniones suyas habría que revisarlas. En la respuesta a su discurso de ingreso en la Real Academia Española (1907), Menéndez Pelayo recibió a Rodríguez Marín con un hiperbólico elogio, asegurando que el polígrafo sevillano había desentrañado totalmente la biografía de Mateo Alemán. Ya entonces Rodríguez Marín confunde la vida del novelista con la novela misma, cuando, por ejemplo, explica que el conocimiento del lenguaje carcelario le vendrá a Alemán de las visitas que hizo a la Cárcel Real de Sevilla acompañando al médico de la misma, padre de Mateo, que entonces no tendría más de diez años de edad. Ahora comprenderemos que un juez visitador haya tenido muchísimas oportunidades (y Almadén no habrá sido la única) para familiarizarse con el habla de los delincuentes. También extraña la nota que pone Rodríguez Marín al documento LXXVII (*ed. cit.*) sobre la donación de una casa en Madrid, propiedad de Mateo Alemán, a favor de Pedro de Ledesma, Secretario en el Real Consejo de Indias: "bien se deja entender —comenta Rodríguez Marín— qué buenas obras fueron éstas: allanar las dificultades legales que se oponían al otorgamiento de la licencia para que pasase a Indias Mateo Alemán, siendo, como era, notoriamente de raza de judíos." Precisamente si Alemán o Ledesma hubiesen querido ocultar alguna anomalía en esa licencia, no habrían

Por ser tan escasos los datos documentales para trazar la biografía de Mateo Alemán, me parece que los papeles contenidos en los tres legajos que voy a comentar, y que se encuentran hoy en el Archivo Histórico Nacional de Madrid,[4] pueden contribuir a ilustrar, en una vertiente aún no valorada, alguna dimensión, la biográfica más que la literaria, de Mateo Alemán.

Nuestro novelista está en Almadén. Ha sido nombrado juez visitador para inspeccionar la explotación del célebre yacimiento de mercurio. Es el año de 1593. Mateo Alemán ha sido comisionado para la visita de inspección por el Consejo de las Órdenes. Pero antes de entrar en los detalles de esos cincuenta días que Alemán dedica a cumplir con su cometido, debo desviarme para explicar algo de los antecedentes de la explotación del azogue.[5]

---

redactado un documento semejante, que habla de "las muchas y buenas obras que del dicho secretario he recibido".

Por otra parte, la visión que los biógrafos suelen darnos de Mateo Alemán es la de un hombre agobiado por problemas financieros —consecuencia, según me parece, de confundir una vez más a Guzmán con su autor—; los documentos que publica Rodríguez Marín nos dan una imagen de Mateo Alemán bastante diferente; si no es un hombre nadando en la abundancia, sí posee casas, rentas y se desenvuelve en una posición de cierta holgura.

[4] Archivo Histórico Nacional, Sección de Órdenes Militares. Archivo de Toledo, nos. 37.887, 37.888 y 37.889. Designo en el texto como "legajo primero" el núm. 37.887, y como "legajo segundo" el núm. 37.888. Es éste el que contiene la *Información Secreta,* que es la parte que más nos interesa para el presente trabajo, por tratarse de un contacto directo (aunque reducido a los formulismos legales) entre Mateo Alemán y los galeotes. A propósito de la transcripción, modernizo la ortografía y me sirvo de la puntuación necesaria para hacer más inteligible el texto. También suprimo algunas repeticiones.

[5] Para el aspecto histórico de Almadén, cfr. A. Matilla Tascón, *Historia de las Minas de Almadén,* tomo I, Madrid, 1958. Se trata de una obra muy detallada, y como el libro no es venal, debo agradecer al Consejo de Administración de las Minas de Almadén el generoso gesto de haberme enviado, por correo aéreo, un ejemplar del estudio de Matilla Tascón, cuando más necesitaba esa obra, por encontrarme entonces (1964-65) en Nashville, Tennessee, como profesor en Vanderbilt University. También debo expresar mi gratitud a esta institución y a la American Philosophical Society por la ayuda financiera que me han prestado para la obtención de fotocopias, gastos de viaje, etc. La historia del señor Matilla Tascón abarca desde los orígenes de la explotación de azogue en la zona de Almadén hasta la liquidación del último asiento con los Fúcares, entre 1645 y 1648; abunda en documentos de diversa índole, muchos de ellos del archivo particular de las propias minas. Tiene en cuenta asimismo la importancia de la explotación del azogue en Indias, y está autorizada por la bibliografía más competente, antigua y de ahora, en la que destacan los diferentes estudios que sobre los banqueros de Carlos V ha publicado don Ramón Carande. En los conocidos libros de este historiador, lo mismo que en los trabajos del erudito francés Henry Lapeyre, no he encontrado datos que me sir-

La mina de Almadén —"la mina" para los árabes— era conocida desde la Antigüedad, aunque no esté probada la identificación de la Sisapón de Plinio con la actual villa del azogue. Poco después de reconquistada la zona, Alfonso VIII hace donación, a la Orden Militar de Calatrava, de la mitad del castro de Chillón con "su almadén", en 1168. Fernando III confirma la concesión en 1249 a la misma Orden, y en el documento se habla de "la mina de azogue de Chillón, llamada vulgarmente Almadén". Alfonso el Sabio no altera en nada las condiciones en que se había cedido la mina a la Orden Militar, pero ésta recibe promesa de la otra mitad —reservada para la Corona— por parte de Sancho, en rebeldía contra Alfonso X, y así la Orden adquiere la totalidad "del Almadén de los pozos del argent vivo" en 1282, decisión que se reafirma por Sancho IV, ya rey, en 1286. Parece ser que la mina es explotada directamente por la Orden hasta 1313, cuando aparecen unos arrendatarios catalanes: ya entonces hubo sus pleitos y quejas —malos tratos a los obreros, arbitrariedades de un Johan Just que abusó de doña Judía, un hombre perseguido a palos hasta uno de los pozos, donde murió—. La Orden rescinde el contrato. No se conocen bien los detalles de lo sucedido con la administración de la mina durante gran parte del siglo XIV. En 1387 se firma un nuevo arrendamiento, concertado esta vez con mercaderes genoveses avecindados en Sevilla. Lo más curioso del documento legal, en el que representa a la Orden de Calatrava frey Ruy Chamizo, es que al pie de él hay dos firmas de difícil lectura; una de ellas está en caracteres hebraicos, y la otra no se descifra. Se pierde la pista de la explotación minera durante gran parte del XV, aunque parece verosímil que los genoveses hayan continuado hasta el momento de la incorporación de las Órdenes Militares a la Corona, por decisión de los Reyes Católicos. Pero aún después es probable que los genoveses siguieran en conexión con los nuevos arrendatarios, tanto con los Gutiérrez de la Caballería como con los Madrid, en el supuesto de que sean diferentes. (No puedo detenerme en el hecho de que los Caballería y los Madrid seguramente son *conversos*.)

Otro salto más y estamos ya en 1525, año en que se concede el primer arrendamiento de la mina de Almadén a Antonio Fúcar. No se conocen bien las circunstancias en que se ha producido este primer con-

---

vieran para desarrollar el tema concreto de la presencia de Mateo Alemán en las minas de Almadén.

Los datos que resumo para ofrecer una panorámica histórica de Almadén, proceden de la obra de Matilla Tascón.

venio, que sólo dura hasta 1527, aunque por los acuerdos posteriores se comprende que la mina de Almadén, como también la administración y explotación de todos los territorios de los Maestrazgos de las antiguas Órdenes Militares eran garantías que Carlos V tenía que ofrecer a los banqueros que le facilitaban dinero para los inmensos gastos de guerras y gobernación dentro de sus fronteras y al otro lado del Atlántico, Y así pugnan por conservar estas garantías, que implican también la explotación de la mina de Almadén, varias casas de banca: Rótulo, Welser y los Fúcares. Pero, con pocas interrupciones, a pesar del incendio que inutiliza la mina durante casi toda una década, 1550-58, y que se produce bajo uno de los arrendamientos a los Fúcares, éstos predominan durante la primera mitad del XVI y se adueñan de la explotación minera desde 1560 hasta 1645 o 1647, cuando cesa definitivamente el asiento con los Fúcares. Además también por esos mismos años se disuelve la poderosa banca de Augsburgo.[6]

Pero es sobre todo a partir de 1560 cuando la mina de Almadén va a adquirir el carácter peculiar que nos interesa ahora, porque es el aspecto que va a conectarnos con Alemán.

---

[6] Como la historiografía (y lo mismo vale para la crítica literaria) se confina cada vez más a los reductos estancos de la especialización, no sé si los historiadores de la Hacienda española en la época de los Austrias habrán tenido en cuenta algún dato o documento útil para la historia de las letras peninsulares que pudiera hallarse hoy en los fondos de los Fúcares. Esos fondos están en varias bibliotecas de Viena. Conviene recordar que los Fúcares, en la Península, no limitan su actividad a ser los banqueros de la Corona. Hay documentos que revelan su condición de prestamistas de algún librero o editor: en 1604 son acreedores de Francisco de Robles, en cuya librería va a venderse el *Quijote*. (Cfr. Astrana Marín, *ob. cit.* [ver nota 3], pág. 528, que menciona una carta de pago de Francisco de Robles por haber recibido de Marcos Fúcar y Hermanos la cantidad de 4.000 reales.)

Por su parte, Morel-Fatio estudia algunas citas literarias en que se menciona a los Fúcares, en el siglo XVII. Se le escapa, sin embargo, el primer uso de *Fúcar*, tal y como aparecerá después en Cervantes y Lope de Vega y como lo hallaremos más tarde en el *Diccionario de Autoridades*. Ese *fúcar* (como si dijéramos "ese Creso") aparece por primera vez, que yo sepa, en Mateo Alemán: "...creo que habrás echado de ver que ni trato en Indias ni soy Fúcar" (*Guzmán*, II, II, 4) y "Pasaba en ella y con mi pobreza como un Fúcar" (II, III, 2). Para otros aspectos de estos banqueros: A. Morel-Fatio, *Les Allemands en Espagne du XVe au XVIIIe Siècle*, en *Revista de Filología Española*, IX, 1922, págs. 277-297; sobre los Fúcares, 288-90.

Dos veces encontramos el apellido Rótulo, como si se tratase de dos arrendatarios de la mina de Almadén; hay cierta confusión cronológica entre los datos documentales y una mención que veo en Navagero y que cito en esta nota. También observo que aparece ya un Bachiller del Salto, el mismo apellido que tiene el alcaide de la

¿Qué importancia tenía, en la Edad Media y durante la primera mitad del siglo XVI, el mercurio? Parece ser que, hasta entonces, las únicas aplicaciones eran las de extraer cinabrio, solimán y bermellón del mineral. En 1554, Bartolomé de Medina, un sevillano a quien algunos comentaristas consideran agente de los Fúcares, introduce en Nueva España la amalgama del azogue con la plata. Se atribuye esa utilización del mercurio a "un alemán de nombre desconocido". El caso es que, de repente, el mercurio se convierte en producto industrial de valor creciente. La Corona se da cuenta de la situación. No menos la perciben los Fúcares. Ha llegado el momento de sacar de la mina el mayor rendimiento posible. Ya en 1559, un administrador de la mina, Rótulo, tal vez también representante de los Fúcares (pues fue sustituído en un período de seis meses por Juan Jedler, a quien conoceremos mejor más adelante), advierte que no hay bastante número de obreros en la mina para que el rendimiento sea satisfactorio. Rótulo, tal vez por sugerencia de Jedler, propone al rey que conceda a la administración de la mina treinta galeotes. Las negociaciones se prolongan, y ya cuando la mina se halla definitivamente bajo la administración de los Fúcares, y en vista de que no se consigue extraer ni el mínimo de azogue que se fija en el acuerdo con la Corona, en febrero de 1566, el rey accede a que cierto número de delincuentes condenados a galeras sea enviado a las minas de Almadén. Así es cómo Mateo Alemán entra en relación con los galeotes.[7]

---

cárcel de galeotes cuando hace su visita Mateo Alemán (cfr. nota 11). He aquí el texto de Navagero: "Pasado el puerto se está fuera de Andalucía y se entra en Castilla, cuyo primer lugar es El Viso. Si yo no me engaño, el Puerto del Muladar forma parte de Sierra Morena. El día 16 fuimos a parar a Almagro, a siete leguas. El camino transcurre por sitios deshabitados y estériles. Almagro es buena población, lugar principal de la Orden de Calatrava y entrada del Maestrazgo. Hay en Almagro una cosa rara, y son unos pozos de agua amarga. A dieciocho leguas de Almagro, en Sierra Morena, hay un lugar llamado Almadén donde, cociéndola, se obtiene azogue de una piedra, y de la misma se obtiene bermellón, que es el minio o cinabrio. Nos detuvimos en Almagro un día, invitados por Meser Gaspar Rótulo, y nos alojamos en casa del Bachiller del Salto." (*Viaje a España del Magnífico Señor Andrés Navagero, Embajador de la República de Venecia ante el Emperador Carlos V, 1524-1526*, traducción y estudio preliminar de José María Alonso Gamo, Valencia, Editorial Castalia, 1951, págs. 81-82).

Evidentemente, aunque el humanista veneciano no lo dice, tiene que tratarse del banquero Rótulo, en relación con la mina de Almadén —está nombrado como por asociación de ideas— y que, a su vez, ha debido ser en cierta medida agente de los Fúcares. Más tarde, otro Rótulo es sustituido unos meses por Jedler, representante de los Fúcares en el Campo de Calatrava.

[7] Los asientos (o el traslado de ellos), incorporados a los documentos del legajo primero, empiezan en el folio 14 y llegan hasta el 36. Copio uno de los párrafos

Ya en otra momento de su vida, Mateo Alemán había sido juez visitador. En calidad de tal estuvo en Llerena y Usagre, y se vio envuelto en una serie de peripecias que nos refiere, en detalle, el Profesor Claudio Guillén. Estamos en 1583: ¿qué pasa en Usagre? Creo que los documentos descubiertos por Guillén en Simancas —y que yo no he perseguido— no son ajenos a los que sirven de base a mi trabajo. Esta hipótesis se puede sugerir porque Usagre no debe su fama únicamente al Fuero de su nombre, sino también al hecho de tener yacimientos de azogue.[8]

---

a título de ejemplo, sobre la concesión de los forzados a los Fúcares: "Por cuanto por la necesidad que hay de ordinario de gente para que trabaje en el pozo y la fábrica especialmente para sacar el agua, la cual [la gente] no se halla todas veces en número y de la suerte que es menester, tuvimos por bien de acomodar al dicho Marcos Fúcar con treinta galeotes de los condenados y que se condenaron al remo en nuestras galeras para que sirvieran y trabajaran en el dicho pozo y fábrica de Almadén según se contiene en el asiento que de ello mandamos tomar con el dicho Cristóbal Herman en nombre del dicho Marcos Fúcar y ahora por las mismas causas y por ser más dificultosa la labor del dicho pozo y estar más hondo el metal que de él saca y para que mejor pueda cumplir lo contenido en este asiento, es nuestra voluntad que, como por el dicho asiento concedimos los dichos treinta galeotes, sean cuarenta por todo el tiempo de este asiento . . ." [El asiento se concertó por doce años, a partir de 1583] (Folio 29 rto. y vto. del legajo primero).

[8] Claudio Guillén, *Los Pleitos extremeños de Mateo Alemán: I. El Juez, "Dios de la Tierra", en Archivo Hispalense,* 2ª época, año 1960, nos. 99-100, Sevilla, págs. 387-407.

Para los yacimientos de azogue en Usagre, véase Tomás González, *Registro y relación general de Minas de la Corona de Castilla,* Madrid, 1832 (Imp. de don Miguel de Burgos), 2 vols. XVIII+718 págs. y 433 págs. En el vol. I, las minas de azogue de Usagre se citan en las páginas 276, 424 y 667. En el II, desde la página 80 a la 97, reproduciendo documentos relativos a don Juan de Oñate, todos de 1625. No sabemos exactamente qué hizo Alemán en Usagre en 1583, año en que ya estarían en explotación los pozos de azogue, aunque ni yo he podido comprobarlo ni mi amigo y colega el profesor E. Inman Fox, que también se desplazó hasta Usagre en busca de algún dato complementario, ha conseguido aclarar la cuestión. Pero a través de los documentos que incluye Tomás González en el tomo II de su obra, logramos averiguar detalles que podrían ponernos sobre la pista. Don Juan de Oñate —a quien Lohmann Villena da como muerto después de 1625 (*Los americanos en las Órdenes Militares* I, 354)— se encuentra en la Península. En González, II, 80, hallamos el "poder que dio don Juan de Oñate, Adelantado de las provincias de Nuevo México, Visitador General de las Minas de España, residente en Guadalcanal, a Andrés de Carrasquilla, su secretario, para que tomase el asiento del beneficio, labor y administración de todas las Minas del Reino descubiertas o por descubrir". El poder lleva fecha de 17 de abril de 1625. Y el 5 de octubre de 1625 hay una cédula de S.M. que habla de "otras tres minas a estacas de la de azogue que tenía registrada el adelantado Juan de Oñate y Andrés Carrasquilla y compañía en término de la villa de Usagre, un tiro de piedra, poco más o menos, de dicha villa, en medio del camino de Zafra." Estos datos me hacen suponer que Mateo Alemán ha tenido algo que ver con la mina de azogue de Usagre, como más tarde, en 1593, con la mina de Almadén. No basta ser

Pero volvamos a los galeotes y a 1593. Y así, a la misión de Mateo Alemán. ¿Cómo iban a cumplir su condena los galeotes, según el asiento concertado entre los Fúcares y el rey? La duración de los trabajos forzados en la mina sería igual al tiempo de condena que los galeotes hubiesen de servir al remo. El documento real aclara que "no es nuestra intención que [los galeotes] reciban agravio, aunque el trabajo de las dichas galeras sea mayor que el de la dicha fábrica [la mina]". Pero desde 1566, año en que empiezan a llegar galeotes a Almadén, hasta el momento en que Mateo Alemán realiza su visita, nada iba a ser más cruel que el trabajo en el pozo del azogue. Galeotes condenados por rufianes, otros por hurto o por robo, algunos por crímenes de sangre, moriscos procedentes del Albaicín, gitanos perseguidos por ladrones, bandoleros y esclavos van a arrastrar sus desdichadas existencias en el sombrío subsuelo de Almadén en el último tercio del siglo XVI.

La concesión de galeotes dio un rápido impulso a la producción de azogue. Ésta se duplica. En 1591, el Consejo de las Órdenes, preocupado por el trato que se da a los galeotes, acuerda enviar un juez visitador a Almadén. Los Fúcares se oponen a que se lleve a efecto la visita. Se apoyan en ciertos principios legales derivados de los asientos, que fueron concertados con el Consejo de Hacienda y no con el de las Órdenes. Además los Fúcares alegan su autonomía: tienen facultad de nombrar alcalde mayor y de administrar justicia en lo civil y lo criminal, dentro de los territorios que han arrendado para su explotación. Los treinta galeotes concedidos en 1566 ya se habían elevado a cuarenta en 1583. ¿Afectaba al Consejo de las Órdenes realmente el problema de los galeotes y la cuestión de un trato humanitario a los forzados? ¿O habría cierto interés en buscar un pretexto para censurar la orientación del Consejo de Hacienda? ¿Y por qué esa impaciencia por hallar precisamente los originales de los asientos entre la Corona y los Fúcares, documentos que deberían encontrarse más bien en el archivo de algún organismo real?

Los factores de la banca de Augsburgo en el Campo de Calatrava habían conseguido aplazar la visita a la mina. Llegó un momento en que no pu-

---

contador de S. M. para hacer averiguaciones en una explotación minera; hay que saber algo del lenguaje técnico, incluso de la técnica de la extracción y de la elaboración; y es chocante que el criollo Oñate aparezca en la Península, el criollo nacido en Zacatecas, ciudad minera de Nueva España. ¿No se podría encontrar una pista para Mateo Alemán y su desaparición en México a través de una revisión de los datos que se conocen sobre Oñate? ¿No podría haber estado Mateo Alemán con misiones semejantes a las que tuvo en España, una vez llegado a Indias? (cfr. nota 19).

dieron imponer más dilaciones. En enero de 1593 Mateo Alemán es nombrado juez visitador.

El Consejo de las Órdenes entrega al contador de resultas (o de sumas) la instrucción a que debe atenerse para llevar a cabo su cometido. El texto dice así: "Instrucción de lo que el contador Mateo Alemán ha de hacer sobre la averiguación que se le manda haga tocante a la fábrica y pozo del azogue del Almadén —Forzados, oficiales y sirvientes de él—. Primeramente ha de ir a la dicha fábrica y a otras cualesquiera partes que le pareciere conviene y ha de pedir a la persona o personas en cuyo poder estuviere el asiento y concierto que Su Majestad mandó tomar con el dicho tesorero Marcos Fúcar y hermanos sobre la administración, obranza y otras cosas tocantes a la dicha fábrica; que se le entreguen originalmente si fuere posible y si no su traslado autorizado y signado de escribano de manera que haga fe = Y asimismo cualesquiera condiciones, capítulos, mandados, gravámenes, órdenes, instrucciones y regimientos que, por mandado de Su Majestad o de sus jueces y personas que para ello hayan tenido poder se hayan mandado imponer y guardar para el buen gobierno, orden y concierto de la dicha fábrica y administración y buen tratamiento y número que ha de haber de los dichos forzados. . ." Mateo Alemán tiene que averiguar si los forzados reciben un trato propio de seres humanos; deberá enterarse de cuáles son sus enfermedades, si les dan medicinas, indagar sobre el vestido y los alimentos. Ante todo, el espíritu del documento parece inspirado por una curiosa obsesión: ". . .para que vengan a nuestro poder los papeles sobre lo contenido en este capítulo haréis grande y extraordinaria diligencia y averiguación, compeliendo si fuere menester con todo rigor a cualesquier personas . . . porque así conviene al servicio de Su Majestad".

La instrucción consta de nueve capítulos. El primero, que acabamos de resumir, es un preámbulo. El segundo insiste en que sean "cobrados todos los papeles" y se ordena a Alemán que no escatime esfuerzos en conseguirlo. En el capítulo tercero se plantea el problema del número de forzados: hay que saber si los administradores han tenido más galeotes de los que autoriza Su Majestad; y nos sorprende hoy la averiguación de "cuál debe ser el número mandado" . . . El capítulo cuarto pide que se investigue el trabajo a que son sometidos los forzados. El quinto trata del tiempo que los forzados han de cumplir en la mina: ¿se les concede la libertad cuando han cumplido su condena? En el capítulo sexto hallamos el tema del soborno (¿hay dádivas de galeotes a guardianes, o éstos las exigen de aquéllos?). En el séptimo surge la pregunta de los remedios

que podrían ponerse a los daños que sufren los forzados. El octavo ordena que se someta a interrogatorio minucioso a las personas que puedan conocer la verdad de la situación. El capítulo noveno y último es de carácter menos específico: la mina padece "desorden, daños, inconvenientes", y la visita obedece a la necesidad de remediar todo lo malo y procurar establecer un régimen de vida que "tanto importa al servicio de Dios y de Su Majestad". La instrucción original, en poder del juez visitador, el contador Mateo Alemán, lleva fecha de 12 de enero de 1593 y la firma dice "Paredes". Es Don Diego de Paredes Bribiesca, secretario del Consejo de las Órdenes.

El 18 de enero, el mismo día de su nombramiento, Mateo Alemán recibe otra notificación del Consejo de las Órdenes: las instrucciones que anteceden han de cumplirse en un plazo de cincuenta días. El día 20, antes de salir de Madrid, le fue entregada la real provisión por la cual se le encomendaba la visita del "pozo y mina del azogue del Almadén", real provisión que Mateo Alemán tomó en sus manos, "besó y se puso sobre su cabeza, prometiendo cumplir lo que se le ordenaba".

Mateo Alemán sale de Madrid acompañado de su escribano Juan de Cea. El 24 de enero, domingo, llegan a Almagro. Y el mismo día, sin respetar el descanso dominical, Mateo Alemán dirige un auto de requerimiento a Juan Jedler,[9] el agente de los Fúcares en el Campo de Calatrava. Entre el juez y el representante de los banqueros se inicia en seguida el forcejeo; Alemán exige que se le entreguen los procesos y todos los papeles relativos a los Fúcares. Jedler se defiende, afirmando que no tiene ni procesos ni papeles. El 26 de enero, al repetirse el requerimiento, Jedler accede a mostrar lo que él dice que tiene en su casa. El 27 de enero, Mateo Alemán no se da por satisfecho con lo que ha visto y pregunta por los originales. Jedler sugiere que los originales podrían estar en Madrid. Pero Mateo Alemán ya se ha enterado de algunas cosas; ha visto, por ejemplo, los traslados de los asientos celebrados entre el rey y los Fúcares para el empleo de galeotes en Almadén; el primer asiento que concede treinta galeotes, y el segundo, que eleva el número a cuarenta.

El día siguiente, nuestro juez sospecha que podría encontrar más en

---

[9] Sobre Jedler, veáse Dámaso Alonso, *En torno a Góngora: Quién era Doña Francisca Gelder,* Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1963 (Separata de *Homenaje a D. Ramón Carande*), 10 páginas (cfr. especialmente págs. 4-7). En los documentos que me ocupan, la grafía de los escribanos es *Xedler;* la firma autógrafa, en cambio, Jedler —que uso, siguiendo a Dámaso Alonso—; Gelder no es sino otra variante de las muchas que existieron para Jedler.

la casa de Jedler. Le conmina a que exhiba otros documentos, pero como Jedler no cede, Mateo Alemán manda guardar las puertas de la casa del agente de los Fúcares por unos alguaciles, y toma la decisión de registrar personalmente la casa. La reacción de Jedler contra Mateo Alemán no se haría esperar. La actitud del juez ha levantado una polvareda de maledicencia en torno a la prestigiosa e intocable personalidad del financiero. Éste escribe que Alemán procede "so color de cierta comisión" y le acusa de haber puesto en entredicho el nombre de los Fúcares al escandalizar a las gentes de Almagro, que han visto alguaciles delante de las puertas de su casa. El 29 de enero, Mateo Alemán, sin preocuparse de la protesta de Jedler, le notifica que va a entrar en su domicilio, y se ampara en la consabida fórmula: "porque así conviene al servicio de Dios nuestro Señor y de Su Majestad".

Una vez dentro de la casa, Mateo Alemán, su escribano y algún alguacil, comienzan la busca. Abren los escritorios de Jedler, y aparecen papeles, tantos "que leerlos y entender en ellos llevaría mucho tiempo," según certifica Mateo Alemán. Se copian los títulos de legajos y libros. Nuestro juez encuentra una serie de testimonios de sentencia, de libertad y de muerte de galeotes. Tropieza con un libro registro de cartas escritas en lengua alemana, que el juez no puede leer, según consta en el acta que levanta. Pasa todo el día en la tarea de su pesquisa, sin dejar de mirar ningún escritorio, ni el particular de Jedler, y éste confirma que Alemán deja todos los papeles en su sitio. Se queda únicamente con los procesos y expedientes de galeotes, incorporados al legajo primero de los que ahora nos ocupan.

El 30 de enero, Jedler firma una declaración sobre la misión de Mateo Alemán. El 31, domingo, no se hacen autos. El 1° de febrero, el juez pone en orden sus papeles, manda imponer multas por ocultación de papeles y paga a los alguaciles que habían guardado la casa de Jedler. El 2 de febrero se celebra el día de Nuestra Señora de la Candelaria, por lo que se suspenden las actuaciones. El 3, Mateo Alemán exige el pago de las multas. Y el 4, el juez visitador y su escribano emprenden el camino hacia Almadén, a 17 leguas de Almagro. Ya entrada la noche del mismo día llegan a la villa de la mina del azogue.

Mateo Alemán comienza su trabajo en Almadén el sábado 6 de febrero. Su gestión vuelve a ajustarse a la instrucción del Consejo de las Órdenes: que le sea entregada la relación de los forzados. Dirige el requerimiento a "Luys Herbruguen" —en la firma de éste leeremos "Ertbrugen"—, contador de la "dicha fábrica de los Fúcares". Una vez más el resultado

es nulo. El asueto dominical interrumpe la acción del juez. El lunes 8 de febrero, Mateo Alemán vuelve a pedir que se cumpla lo requerido en el auto del día 6. El tono del nuevo escrito es mucho más rotundo. La respuesta del contador es bastante equívoca: que buscará los papeles que se le piden, que no existen órdenes sobre el tratamiento que ha de darse a los forzados. Sólo hay algunas indicaciones específicas para vigilar la conducta del galeote Fray Juan de Pedraza.[10]

Como Mateo Alemán no ceja, el contador acaba por darle la lista de los que trabajan en la mina el 7 de febrero de 1593. No hay entonces más que trece forzados; hay uno más, que no cuenta, porque está loco y, aunque Mateo Alemán lo ve, no puede declarar a causa de su estado mental. Hay otros que también han perdido el juicio, aunque declaran parcialmente ante el juez, como más adelante veremos.

El 8 de febrero, Mateo Alemán, conociendo ya la lista de los galeotes, decide comenzar con la misión más importante de su cometido. Va a interrogar, uno por uno, a los galeotes que se encuentran cumpliendo condena en la mina. Este interrogatorio, que Mateo Alemán completa con otro hecho a algunos oficiales que trabajan en Almadén y que se deshacen en elogios de los Fúcares y de sus representantes, constituye la *Información Secreta,* y consta de 189 folios.[11]

---

[10] Fray Juan de Pedraza, sacerdote fraile profeso de la Orden de San Agustín, fue condenado a diez años de trabajos en la mina del azogue por haber asesinado a Diego Criado, esposo de Elena de Portillo, la cual era amante del fraile. Fue condenado con toda solemnidad; que "sea despojado de sus vestiduras y le sea dada una disciplina de rueda, según y como nuestras constituciones disponen que se dé la tal disciplina y que luego le sea quitado el hábito de nuestra sagrada religión que tan indignamente trae y a que sin él y en hábito seglar vaya por diez años a las minas del azogue, lo cual le mando en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor y con apercibimiento de que si huyere de las dichas minas o en otra manera no cumpliese esta pena a que es condenado, como a incorregible le relajaremos a la justicia seglar. . ." El fraile se las había arreglado para que un esclavo le sustituyera en las faenas del pozo. En uno de los legajos se conserva una carta del secretario Juan Vázquez de Salazar, transmitiendo una petición del conde de Barajas al administrador Juan Jedler para que se prive de cualquier privilegio al fraile agustino. Lo mismo piden varios escritos del superior del monasterio agustino de Salamanca: si el fraile sigue eludiendo el trabajo personal en la mina, se le condenará a galeras de por vida, dada la gravedad de su culpa y la ejemplaridad que se debe dar con el castigo.

[11] Hay información favorable a los Fúcares. Mateo Alemán interroga a Diego García de Azuaga, maestro de los buitrones donde se cuecen los metales del azogue, a Francisco García de Azuaga, maestro cocedor, Hernán Vázquez, maestro de cocer, Juan de Astorga, carretero y capataz, Pedro Carrasco, destajero y gardujero, Bartolomé del Campo, regidor de la villa y capataz, Leonardo del Salto,

Mientras Mateo Alemán va tomando declaración, en días sucesivos, a los galeotes, no abandona el examen de los documentos de la mina. El 10 de febrero exige de Rodrigo Lucas, administrador del pozo, que le haga entrega de los papeles que tenga en su poder. La respuesta es negativa, basada en que no tiene papeles. Dos días después, a pesar de hallarse absorbido por el interrogatorio de los galeotes, Mateo Alemán repite su petición, y el conflicto que se crea entre Rodrigo Lucas y el juez visitador, lo zanja éste sin contemplaciones. Notifica a Lucas, el 18 de febrero, "que tenga su casa por cárcel".

Entonces, como antes en Almagro, en la mansión de Jedler, empiezan a brotar los expedientes de los procesos, y Mateo Alemán podrá reconstruir, con toda suerte de detalles, la historia de los galeotes desde que éstos habían empezado a ser enviados a la mina de Almadén hasta la fecha de su visita. Los folios 144 a 146 contienen una relación de documentos, y del 147 al 154 (en el legajo primero) encontramos una nómina de todos los galeotes que han desfilado por la mina desde 1566, con expresión sucinta de la condena y de lo que les ha pasado después: unos han muerto, algunos han sido puestos en libertad, otros se han fugado. En los legajos segundo y tercero, además de la *Información Secreta,* hallaremos una serie de expedientes que completan los datos sobre estos mismos galeotes que en el legajo primero sólo hemos visto nombrados en una lista escueta.

En el legajo primero, que pronto vamos a abandonar, se encuentra también una relación de procesos y escritos jurídicos, todo ello, como los

---

alcaide de la cárcel de los forzados, Alonso Sobrino, maestro cocedor, Diego Martín, trabajador, Alonso Martín Garzón, maestro de los metales, y, por último, Miguel Salvador, "barbero y cirujano y natural de la ciudad de Tarazona en el Reino de Aragón y vecino de la dicha villa del Almadén, uno de los testigos citados por algunos de los forzados de quien se han recibido sus declaraciones en esta causa..." Los once funcionarios o trabajadores que desfilan ante el juez visitador dan una información hostil a los forzados, y se extienden en elogios a los Fúcares, a Rodrigo Lucas y a la buena administración de la mina. Como ejemplo, véase lo que dice Juan de Astorga (folio 139 vto.): "Dijo que como dicho tiene sabe este testigo que los dichos forzados han sido muy bien tratados y no sabe que lo hayan hecho por dádivas ni promesas porque ni ellos tienen que dar ni quien los tiene a su cargo han menester lo que ellos les pueden dar y no sabe que a ninguno de ellos se le haya hecho agravio ninguno." Lo cierto es que un documento del Archivo de las Minas de Almadén, a que se refiere Matilla Tascón (*ob. cit.,* pág. 194), permite decir a dicho autor que "tanto forzados como esclavos dormían en jergones de jerga, con serones debajo de las camas. Al morir eran envueltos en su sábana y manta, dejándoseles puestas las peanas. Triste mortaja que prolongaba más allá de la muerte la férrea tortura."

demás documentos y la *Información Secreta* (legajo segundo), firmado por "Mattheo Alemán". Algún documento pudiera ser de la misma mano que la firma del juez visitador, aunque no estoy seguro de que así sea.

Hemos llegado al 25 de febrero, día en que Rodrigo Lucas sigue preso en su casa y dirige una nueva protesta al juez visitador. Éste no le hace caso, a pesar de que el administrador del pozo alega que su detención va en detrimento del funcionamiento de la mina.

Más de un mes hemos seguido, día a día, a Mateo Alemán. Ahora nos conviene presenciar algunos fragmentos de interrogatorios, para comprender el alcance de su misión. Luego volveremos a encontrarle en Almagro, en marzo de 1593, cuando concluye su actuación.

El carácter judicial del interrogatorio, que se ajusta a la instrucción dada por el Consejo de las Órdenes, no exige ningún comentario, ya que el aspecto legal y procesal no puede diferir de los formulismos jurídicos de la época. Para mí lo más importante de la *Información Secreta* es que el juez visitador sea Mateo Alemán, confrontado en diálogo con galeotes, y antes, además, de ser el Mateo Alemán inmortalizado en las letras. No se trata sólo de que el futuro novelista haya podido escuchar, de viva voz, la historia de los galeotes, sino que, a través de los folios de los tres legajos del Archivo Histórico Nacional, ha podido revivir (como ahora podemos hacerlo nosotros) los avatares por que han pasado esos galeotes, en un repertorio documental que supera con creces la dramática ficción de cualquier novela picaresca.

Mateo Alemán habrá leído ese folio incorporado a uno de los legajos y sabría cómo eran entregados, en 1567, en Almadén, los galeotes que venían conducidos desde la cárcel de Toledo: "Y luego el dicho señor Juan Rodríguez de Iñigo dijo que se daba y dio por entregado de los dichos cinco galeotes, que son Antonio Peláez y Pero Nuño y Diego Gaiferos (gitano), y maestro Romano y Dionisio Saval, con los cinco argollones y cinco pares de esposas con una cadena atados y los testimonios de las sentencias. . ." Y habrá leído que Antonio Peláez fue condenado a galeras "por ser el susodicho hombre de mal vivir y rufián que traía consigo a ganar por las mancebías de estos reinos a Isabel de Ribera y otras mujeres y lo tenía por oficio y trato y les tomaba y pedía cuenta y era hombre facineroso e incorregible y que había cometido muchos y graves delitos. . ." Y se habrá enterado de que ese maestro Romano, natural de Roma, fue condenado a galeras y a vergüenza pública por haber sido sorprendido en pecado nefando, o de las acusaciones contra Dionisio Saval, nacido en París, y condenado por robo.

Por un expediente de 1572 sabemos que no sólo hay gitanos, o moriscos, o bandoleros entre los condenados a galeras, sino también algún religioso: un Fray Diego de Ludueña, franciscano, diácono de la provincia de Cartagena; y ese otro, Fray Juan de Pedraza, a quien Mateo Alemán interrogará durante su información secreta en Almadén.

Como ejemplo de interrogatorio elijo el de Marcos Hernández. El 16 de febrero de 1593, el "dicho señor contador Mateo Alemán, juez visitador de Su Majestad sobre la dicha visita de la dicha mina y fábrica del azogue de esta villa del Almadén para la dicha averiguación manda traer ante si a otro forzado de la dicha mina y de él tomó juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad y siendo preguntado al tenor de la dicha instrucción, dijo y declaró lo siguiente:

Preguntado cómo se llama y de dónde es natural y cuánto tiempo ha que está y sirve en la dicha mina y fábrica del azogue y por qué justicia, delito y tiempo fué condenado, dijo que se llama Marcos Hernández y es natural de Berbería y después que es cristiano ha sido vecino de Granada y de la dicha villa del Almadén, y que habrá tiempo de cuatro años poco más o menos que sirve de forzado en la dicha mina, que fue condenado por la justicia de la dicha villa del Almadén a que sirviese en la dicha fábrica tiempo de cuatro años, porque estando alistado por vecino de esta villa con los naturales del Reino de Granada se salió de su alojamiento y se fue a Sevilla y que es de edad de sesenta años poco más o menos y esto responde a lo contenido en esta pregunta".

A la pregunta segunda, sobre las órdenes que ha dado el rey a los Fúcares, dice que no sabe nada. Tampoco contesta a la pregunta tercera.

La cuarta se refiere al número que ha de haber de forzados en la mina y al cuidado que se da a los galeotes (comida, vestido, enfermería). "Dijo que no sabe el número que ha de haber de forzados en la dicha fábrica conforme a lo que el rey nuestro Señor tiene mandado y que el mayor número que este testigo ha visto de forzados juntos en la dicha fábrica han sido más de sesenta, los cuales los había habrá tiempo de tres años poco más o menos, y este testigo los contó." El trato ahora lo encuentra aceptable el declarante, y la comida es "un ordinario honesto con que un hombre puede vivir porque se les da ración en cada un día dos libras y media de buen pan y una libra de carne de macho o de vaca, conforme al tiempo, y cuartillo y medio de vino y un maravedí para garbanzos o verdura para la olla y una cabeza de ajos cada mañana para almorzar con la cual dicha ración este testigo está satisfecho y antes le

sobra que le falta." En cuanto a la ropa, "se les da cada dos años un vestido que es ropilla y calzones, medias calzas y caperuza colorada, y dos camisas y tres pares de zapatos en cada un año, de manera que en lo que toca al comer, vestido y calzado no les falta lo necesario". Se refiere después al cuidado médico, y dice que "este testigo dos veces que ha estado enfermo después que está en la dicha fábrica, lo han curado muy bien en la dicha enfermería y le han dado todo lo necesario y ave o gallina conforme al estado de su enfermedad sin consentirle comer macho ni cosa que sea contraria a la salud y le han jaropado y purgado una vez y que sólo hay de falta que no los dejan convalecer ningún día después de haberles faltado la calentura, sino luego los mandan ir al trabajo, de cuya causa no acaban de sanar los dichos forzados, porque como salen de la enfermería muy flacos y debilitados y los meten luego el mismo día en el trabajo, luego vuelven a recaer y así todos cuantos forzados hay en la dicha mina están enfermos sin que haya ninguno sano, lo cual es orden de Rodrigo Lucas, administrador de la dicha fábrica por los Fúcares, y le parece a este testigo y aun es cierto que se remediaría con dejarlos convalecer algunos días como se hacía antes, porque así se solía, hace ahora tres años, y después que el licenciado Andrés de Segura, médico, está en la dicha fábrica, no convalecen."[12]

Acerca del trabajo, el testigo dice que ahora no es demasiado. "Pero que podrá haber tiempo de cuatro años poco más o menos que fue al tiempo que este testigo entró por forzado en la dicha fábrica que se les daba a los dichos forzados demasiado trabajo, más del que ellos podían sufrir, porque había en la dicha fábrica un capataz que se llamaba Luis Sánchez, el cual metía a los dichos forzados en los tornos del agua, que

[12] Las experiencias de Fray Juan de Pedraza en la enfermería son bastante más desagrables: "... estando éste que declara enfermo en la cama, tullido de piernas y brazos con grandes dolores, y tomando zarzaparrilla dentro de la enfermería de los forzados y curándolo el médico que ahora al presente sirve en la dicha fábrica y siendo enfermero Miguel Salvador, éste que declara, viéndose afligido con la dicha enfermedad dijo al dicho médico que abreviase con el remedio de su salud, porque estaba muy cerca a las caniculares y que entonces no era tiempo de tomar sudores, si no era quererle quitar la vida, de lo cual el dicho médico se enojó y se fue a quejar a Rodrigo Lucas... y lo indignó de manera que estando éste que declara afligido de la dicha manera que suso tiene referido, el dicho Rodrigo Lucas mandó que allí en la cama donde estaba le echasen una cadena gruesa al pie y que se levantase de la cama y que cada noche fuese a vaciar el servicio de todos los enfermos de la dicha enfermería lejos de allí, de manera que por no poderlo hacer éste que declara, algunos de caridad se movían a llevarle la cadena y otros el caldero..."

es el mayor trabajo que hay en la dicha fábrica, y los hacía tirar trescientos zaques de agua entre cuatro forzados sin cesar y si de ellos se cansaba alguno, lo sacaba fuera y lo hacía azotar atándolo a la ley de Bayona y lo azotaban con un manojo de mimbres hasta que se quebraban y quebradas aquéllas tomaban otras y remudaban dos o tres manojos hasta que todos se quebraban y les saltaba la sangre... Y que aunque es verdad que el trabajo mayor de la dicha mina es el sacar agua de los tornos, el peligro mayor que hay... y que es más dañoso a la salud de los hombres es el asistir en los buitrones al cocimiento de los metales de que se saca el azogue y el cerner las cenizas porque se les entran por los ojos y bocas y narices y el desbrasar los hornos y llevar los cubos del azogue desde donde se lava... hasta donde se encierra y guarda, porque de ello se azogan los hombres y quedan tontos y fuera de juicio y vienen a enfermar gravemente. . . ."

Explica el testigo, siempre dentro de la respuesta que está dando a Mateo Alemán, que no curan como es debido a la mayoría de los enfermos, y que los galeotes "que están azogados, si no tienen otras enfermedades, no los curan hasta que ya se quieren morir, que los llevan a la enfermería. Y en especial se acuerda este testigo haber visto morir por los trabajos que tiene dichos un Herrero que no se acuerda de su nombre y Francisco de Cuéllar, vecino de Valladolid, forzados de la dicha fábrica, y otros de que este testigo no tiene noticia de sus nombres, y algunos de ellos vio que murieron sin juicio y en especial Juan Bautista, esclavo de un Fulano de Tapia, vecino de Toledo, forzado, de quien asimismo se acuerda este testigo haber visto morir por la dicha ocasión y no se acuerda de que hayan muerto confesados y dados los Sacramentos... no más que los vio morir haciendo muchas bascas y como hombres rabiosos. . ."[13]

El galeote sigue declarando sobre el mismo asunto, y no cesa de enume-

[13] En su declaración, Fray Juan de Pedraza habla, contestando a la pregunta de Mateo Alemán, sobre los tratos que daba a los forzados Miguel Brete: "en el tiempo que fue veedor andaba con un bastón en la mano que por fuerza y dándoles de palos con el dicho bastón hacía entrar a los forzados en el horno, estando abrasando, a sacar las ollas y que del dicho horno salían quemados y se les pegaban los pellejos de las manos a las ollas y las suelas de los zapatos se quedaban en el dicho horno y las orejas se les arrugaban hacia arriba del dicho fuego y que de la dicha ocasión habían muerto veinticuatro o veintinco forzados... Entre los cuales han muerto en la dicha ocasión se acuerda este testigo de un esclavo de los Fúcares que se llamaba Francisco el morisco y otro esclavo de un vecino de Toledo que se llamaba Juan Bautista y el amo Francisco de Tapia, que era forzado, y el dicho esclavo servía en

rar detalles sobre malos tratos a los forzados. "Y este testigo ha oído decir a muchas personas así forzados como libres de la dicha fábrica que en un año que no se acuerda haber oído cuánto tiempo ha, mas de que es muy nombrado aquel año que la gente de la dicha fábrica le llama *el año de la prisa* y es cosa muy pública y notoria que sucedió ocasión en que los Fúcares quisieron hacer mucha cantidad de azogue y para ello trabajaron demasiadamente a los forzados que había en la dicha fábrica y que de demasiado y excesivo trabajo habían muerto en muy pocos días más de veinticuatro o veinticinco forzados y que quien les hacía trabajar y los castigaba con demasiado rigor era un capataz que a la sazón era de la fábrica que se llamaba Miguel Brete. Que ahora es gardujero. Y que habrá seis meses poco más o menos que un gardujero que se llama Juan Sánchez, que tiene una mano quemada, sin ocasión ninguna dio a este testigo de palos con un cabo de una piqueta en las costillas del lado izquierdo de que lo lastimó muy mal y hasta ahora está con dolor en aquel lado... Y que a esto se halló presente una mujer que le dicen la de Patón que ella coge china y vive en esta villa del Almadén donde dicen La Hoya y otra prima suya que le llaman La Gallega... de lo cual este testigo no ha osado quejarse porque los capataces son sus amigos [de Juan Sánchez] y lo azotarían y tratarían mal y le darían demasiado trabajo y que este testigo vendió al dicho Juan Sánchez un pan por doce maravedís, obra de quince días antes que le diesen los palos, y se ha alzado con ellos y no se los quiere pagar..."

Viene la pregunta sobre el posible soborno. "Dijo que este testigo oyó decir a forzados que han cumplido y se han ido, en especial a uno que se decía Domingo, que a un negro que se llamaba Melchor que los tenía a su cargo, el cual le daba dineros ése era bien tratado y el que no se los daba, ése no, y que ya despidieron al dicho Melchor, y no los tiene a su cargo." El galeote se desvía de la respuesta estricta, y continúa: "Que de lo demás este testigo no sabe más de lo que tiene dicho, mas que habrá dos meses que estando este testigo en los buitrones un día con una terciana estaba allí Luis Rodríguez y le pidió a este testigo unas tenazas de arrancar y sin aguardar ni dar lugar a que se las diese, le dio con un corcho en las espaldas hasta que se quebró, y luego tomó un palo y le dio de palos

---

su lugar... y vio este testigo que morían sin juicio y haciendo bascas como hombres rabiosos... y otros fueron rabiando que era menester atarlos de pies y manos y aun las cabezas y sabe que algunos de ellos murieron sin confesión ni sacramentos..."

con él, diciendo "malhaya, por que no lo hallé más ayna, a lo cual estuvieron presentes Juan Garzón y Puebla, cogedores de horno y otros, . . ., y este testigo estuvo muchos días con dolor de espaldas y no se quejó de ello a nadie y esto responde a esta pregunta."

Este galeote no firma la declaración porque no sabe, y firma por él Mateo Alemán. Otros, como Miguel de la Aldea, no pueden firmar porque se encuentran azogados. Como ha dicho el morisco, todos están enfermos. Y no sorprende que a la pregunta que el juez visitador hace a los forzados sobre el remedio que pudiera haber para mejorar la suerte de estos obreros, todos coincidan en que lo mejor sería cumplir la condena en galeras en vez de hacerlo en la mina del azogue.

Así vemos el "auto de cómo Francisco Hernández, gitano, está fuera de juicio y no puede declarar". O este otro: "Preguntado cómo se llama, etcétera, etc., dijo que se llama Francisco Téllez y es gitano natural de Málaga, y que ha más de cuatro años que está en la dicha fábrica. . .y que no sabe por qué tiempo está condenado, y vuelto a preguntar por qué delito, dijo que no lo sabía. Preguntósele muchas veces y dijo que no sabía más que vino a ver a un hermano suyo y que no tiene noticia del delito por que fue condenado. Y luego el dicho señor Juez Visitador mandó que se trajese el testimonio de su sentencia de la contaduría de dicha fábrica y enviando por él, el dicho Francisco Téllez dijo que fue condenado porque hurtó dos borricas." Así lo ha comprobado Mateo Alemán en la sentencia, que le condena, por ese delito, "a doscientos azotes y seis años de galeras. . ." Y a la otra pregunta sobre vestidos, enfermería, etc., el gitano contesta que "estuvo un año en la enfermería abrasada una pierna y que por eso no vio lo que pasaba". Como Mateo Alemán repite la pregunta, el gitano "dijo que eso, los del pueblo lo sabrán, que ellos estaban allá abajo". Y más adelante "fuéronle hechas por el dicho Señor Juez Visitador otras muchas preguntas y si estaba en su juicio natural y dijo que no. Preguntado que de qué había procedido no estar en su juicio natural dijo que de cosas pasadas y que no se acordaba y a lo demás que se le preguntaba no respondió a propósito y parecía estar falto de juicio y temblando todo el cuerpo, pies y manos y cabeza, y el señor Juez Visitador mandó que no se prosiguiese adelante en su declaración."

Otros testigos también dan cuenta de escenas ya referidas por Marcos Hernández, aunque con más detalle. Así Fray Juan de Pedraza nos habla del capataz Luis Sánchez: "En especial vio este testigo que un Domingo Hernández, forzado, que era montañés, tenía la boca llena de llagas y muy dañada del azogue y humo de él, el cual, por estar de la manera

que tiene dicho, no podía comer sino muy poca cosa y habían de ser muy *blandas, como huevos o migas, y andaba muy flaco y debilitado, y con* estar de la manera dicha, el dicho Luis Sánchez lo sacaba afuera y lo azotaba con mucho rigor y crueldad y después de haberlo azotado lo volvía a meter en dichos tornos de agua. . ." Miguel de la Aldea completa la escena, y nos cuenta que, cuando el capataz le azotaba con la más cruel violencia, Domingo Hernández le dijo: "Señor Luis Sánchez, por amor a Dios, que no me mate, que ya ve que ha tres o cuatro días que no como ni puedo comer", a lo que le respondió Luis Sánchez que "pagase él *[el galeote] aquí, que él pagaría lo que hiciese allá. . .*"

Por desagradables que puedan parecer los pormenores entresacados de la declaración de un galeote, se encuentran otros muchos ejemplos (el médico que exige pagos de los galeotes, galeotes que son desorejados, etc.) que aumentarían la tenebrosa visión que ya tenemos del rico subsuelo de Almadén.

Es evidente que la atosigante existencia de galeotes, obreros, capataces y administradores en la antigua mina de la Orden de Calatrava requería algún tipo de investigación. La urgencia que el Consejo de las Órdenes impulsa a la averiguación se advierte en el hecho de que Mateo Alemán comienza sus actuaciones en Almagro en domingo, sin detenerse ante el día feriado. En alguno de los documentos se justifica que la investigación arranca de las "hablillas y murmuraciones" en torno a los malos tratos que reciben los galeotes y hasta los obreros libres. En la misma *Información Secreta,* las declaraciones de los funcionarios de la mina contradicen las declaraciones de los galeotes; aquéllos sólo ven espíritu humanitario en los Fúcares, mala intención en los forzados —además de que los acusan de perezosos— y explican que los castigos se administran con prudencia y generosidad; según cierto capataz, son castigos que parecerían suaves a cualquier niño. Sin embargo, hay una curiosa unanimidad en todas las declaraciones de los galeotes, hasta en los detalles de ciertos castigos y los nombres de los capataces y de las víctimas, y también coinciden todos, no sólo en lo malo, sino en la afirmación de que ahora, en enero de 1593, todo es más llevadero en la mina. Y existe otra evidencia que confirma las declaraciones de los galeotes: son ellos los que, en su mayoría, están azogados, tontos y enfermos. Por otra parte, el número de galeotes que el asiento autoriza no pasa de cuarenta. Hay forzados que confiesan no haber reparado nunca en cuántos había en la mina, pero otros estiman la cifra en cuarenta y siete, sin haberlos contado —como dicen algunos testigos—, y el morisco Marcos Hernández pone énfasis

en el hecho del recuento y eleva el número a sesenta galeotes.

De la villa minera, Mateo Alemán volverá a Almagro, donde el 4 de marzo de 1593 recibe una carta de Don Diego de Paredes Bribiesca. Es el final de la visita que se había encomendado a Mateo Alemán y que, al parecer, se queda nada más que en documentos. Jedler, en un escrito, se nos presenta como magnánimo colaborador —no sin ribetes de hipocresía— de Mateo Alemán. Dice que sabía lo que decía la carta, antes del 4 de marzo, pero que, como nada temía de la pesquisa (pues los Fúcares nada tienen que ocultar), renunció a utilizar esa carta que habría paralizado en el acto la investigación de nuestro juez visitador.[4]

El documento que cierra el cometido de Mateo Alemán dice como sigue: "Éste es traslado bien y fielmente sacado de una carta misiva que el sobrescrito de ella decía: a Mateo Alemán, contador del Rey Nuestro Señor, con propio, donde estuviere. Importa al servicio de Su Majestad y la firma decía: Diego de Paredes Bribiesca, que es del tenor: El Consejo me ha mandado escriba a v.m. que luego que ésta reciba, sin detenimiento alguno deje el negocio en que está entendiendo tocante al Almadén en el punto y estado en que estuviere cuando v.m. ésta reciba sin hacer ni proveer en él novedad alguna y se venga con los papeles que tuviere hechos y acuda v.m. con ellos al señor Don Diego López de Ayala, para que su merced diga y mande lo que se ha de hacer. V.m. lo cumplirá

[14] Sobre las circunstancias en que se desenvuelven visitas de jueces y juicios de residencias y cómo se comportan los representantes de la ley y los corregidores, hay detalles muy curiosos en el segundo trabajo contenido en el libro de Dámaso Alonso, *Dos españoles del Siglo de Oro,* Gredos, Madrid, 1960. Dámaso Alonso identifica al autor de la *Epistola Moral* (Andrés Fernández de Andrada) y al destinatario de los célebres tercetos, el Fabio que encubre a don Alonso Tello de Guzmán, corregidor en Nueva España. Aparte de este hallazgo importante para la crítica literaria, Dámaso Alonso, al adentrarse en la selva biográfica del corregidor, inserta una selecta bibliografía jurídica de los siglos XVI y XVII (página 129, nota 1, que continúa en las páginas siguientes), útil también para comprender el alcance de la misión encomendada a Mateo Alemán. En el mismo trabajo de Dámaso Alonso —aunque no se ocupa del autor del *Guzmán*— puede existir alguna pista que nos permita, con el tiempo, encontrar nuevos datos relativos a la estancia de Alemán en México, ya que es en Nueva España donde se desarrollan los episodios biográficos de don Alonso Tello de Guzmán. Para entender la significación de un juez en la época en que lo fue nuestro novelista, se encuentran también noticias de primera mano en *Un práctico castellano del siglo XVI* (*Antonio de la Peña*), manuscrito publicado por Manuel López-Rey, Madrid (Tipografía de Archivos), 1935. Otras referencias bibliográficas se hallarán en Javier Malagón-Barceló, *La literatura jurídica española del siglo de oro en la Nueva España,* Instituto Bibliográfico Mexicano, México, 1959.

así sin exceder de lo que se le manda. Dios guarde a v.m. Escrito y fechado en Madrid a 13 de febrero de 1593. El portador no va a otra cosa."

Bruscamente cesa en su cometido Mateo Alemán. Al menos, con arreglo a los datos que nos brindan los documentos. No menos bruscamente tengo que terminar yo. ¿Qué consecuencia podríamos sacar para explicar, aunque con muchas precauciones y no sin timidez, algún aspecto de la creación del *Guzmán*? La respuesta inmediata sería, sin duda, que en nuestros documentos se halla la posible fuente del episodio de los galeotes. ¿Son, los de Mateo Alemán, los primeros que aparecen en una obra literaria? Hasta cierto punto, sí. Los del *Viaje de Turquía* no son "galeotes de Su Majestad", y además el libro del Doctor Laguna —a quien el Profesor Marcel Bataillon atribuye el *Viaje*— no cuenta a los efectos de precedencia cronológica.[15] Los primeros que aparecen en una novela no son tampoco los de Mateo Alemán, aunque en la primera parte se nos dice ya que Guzmán escribe su vida en galeras. Los primeros que se incorporan activamente a la ficción son los galeotes del imitador, o continuador, Mateo Luján de Sayavedra. La presentación que este autor nos hace de los galeotes es muy breve.[16] Habrá que esperar hasta que Mateo Alemán nos dé el final de su segunda parte, en 1604, para percibir el clamor de los galeotes en su trágica circunstancia, con sangre, rebelión y traiciones.[17] ¿Y son éstos los galeotes que reaparecerán, capitaneados por Ginés de Pasamonte, en el capítulo XXII de la primera parte del *Quijote*? Al menos se nos dice que Pasamonte ha escrito su *Vida*, que no la ha terminado de es-

---

[15] Marcel Bataillon, *Doctor Andrés Laguna: "Peregrinaciones de Pedro de Urdemalas", Muestra de una edición comentada (Nueva Revista de Filología Hispánica,* VI, 1952, págs. 121-37); *Andrés Laguna, auteur du Viaje de Turquía, à la lumière de recherches récentes (Bulletin Hispanique,* LVIII, 1956, págs. 121-81); y sobre todo *Le docteur Laguna, auteur du Voyage en Turquie,* París, Librairie des Editions Espagnoles, 1958, 152 páginas. El profesor Bataillon prepara una edición crítica del *Viaje;* éste puede leerse, atribuido a Villalón, en edición a cargo de Solalinde (Colección Austral); se trata, sin duda, de uno de los más elevados ejemplos de la prosa del XVI.

[16] Luján de Sayavedra apenas dedica unas líneas a las galeras mismas (cfr. su *Guzmán* y el último capítulo de su novela en *La Novela Picaresca Española,* Ed. Valbuena Prat, Aguilar, Madrid, 1943, págs. 636-37).

[17] El carácter *autobiográfico de ficción* es para mí lo esencial de la "picaresca". Alexander A. Parker, en conferencias que le he oído, en conversaciones particulares y en el libro sobre la picaresca que, en noviembre de 1965, tenía ya parcialmente en pruebas (para Edinburgh University Press), señala el parentesco estilístico entre el *Guzmán* y la *Conversión de la Magdalena,* de Malón de Chaide. El carácter ambivalente de la obra literaria se observa ya en el Arcipreste de Hita: los que

cribir porque su vida no ha terminado —servidumbre de la autobiografía—, vida de pícaro triunfante frente a biografía de héroe, un héroe, como Don Quijote, que sueña, desde el principio de su conversión a la caballería, con ser biografiado.[18]

Pero para mí, por ahora, el biografiado es Mateo Alemán. No sabemos mucho más de su vida por los documentos que he comentado. Pero tal vez se nos abran nuevos caminos, y quizá acercándonos a Nueva España, en el mundo de las minas,[19] podamos recuperarle para que no se nos pierda como su *Guzmán,* que no puede decirnos cómo, cuándo y dónde ha muerto.

GERMÁN BLEIBERG

Vassar College, Poughkeepsie

---

lean su libro, "desecharán y aborrecerán las maneras y maestrías malas del loco amor, que hace perder las almas y caer en saña de Dios, apocando la vida y dando mala fama y deshonra y muchos daños a los cuerpos. Empero, porque es humana cosa el pecar, si algunos (lo que no les aconsejo) quisieren usar del loco amor, aquí hallarán algunas maneras para ello" (modernizo la ortografía, ed. Cejador, Clásicos Castellanos, I, pág. 12). Lo mismo sucede, siglo y medio después, con *La Celestina,* y esto podría decirse de las ambivalencias en la novela picaresca. Sobre lo ambivalente en la obra de Mateo Alemán, y, en especial, para sus concomitancias con la literatura devota y para las fuentes religiosas de la novela, cfr. Enrique Moreno Báez, *Lección y sentido del Guzmán de Alfarache,* en *Revista de Filología Española,* Anejo XL, Madrid, 1948. También es importante, en relación con lo que antecede, el estudio de Gonzalo Sobejano, *De la intención y valor del Guzmán de Alfarache,* en *Romanische Forschungen,* LXXI, 1959, págs. 267-311. Creo que es conveniente añadir que lo más característico de la novela picaresca es su condición de *ficción autobiográfica,* que le da ese tono de "confesiones" por el que ejerce también un influjo moralizante; y que hay que tener en cuenta la diferencia entre las confesiones de un pícaro y "lo picaresco" como categoría estética, según podemos ver claramente expuesto en Américo Castro, *El Pensamiento de Cervantes, Revista de Filología Española,* Anejo VI, Madrid, 1925, subcapítulo *Lo picaresco,* págs. 230-39, y muy especialmente en las págs. 334-335, y en Eugenio Asensio, *Itinerario del entremés,* Gredos, Madrid, 1965, sobre todo el apartado *El entremés y los géneros contiguos* del capítulo I, *Deslinde y elementos,* págs. 24-40.

[18] Martín de Riquer, en su esmerada edición del *Quijote* (Barcelona, 1962, pág. 220, nota preliminar al capítulo 22), cree que Cervantes haya podido inspirarse para el personaje Ginés de Pasamonte en Jerónimo de Pasamonte, soldado, presente en Lepanto y Navarino y cautivo en Argel, autor de unas memorias escritas en 1603 y publicadas por Foulché-Delbosc en 1922 (*Revue Hispanique),* y reeditadas en la Biblioteca de Autores Españoles, 90, por José María de Cossío; sobre este asunto, cfr. también A. Achleitner, *Pasamonte,* en *Anales Cervantinos,* II, 1952, págs. 365-67. Parece muy dudoso que Cervantes haya podido conocer las *memorias* de Jerónimo de Pasamonte; en Cervantes, con el único antecedente literario del *Guzmán,* 2ª parte, 1604, el posible pícaro es *galeote de S.M.*

[19] Los documentos sobre la actividad de Alemán en Almadén se enlazan así con lo

que él mismo escribirá más tarde en su petición (1607) a S.M.: que ha "gastado la mayor parte de su vida en estudio y lectura de letras humanas y escrito algunos libros, se halla al presente desacomodado y con deseo de proseguir su servicio en las Indias donde los virreyes y personas que gobiernan tienen necesidad de personas de suficiencia; y por que a esto se junta tener primo hermano muy rico en las minas de San Luis de Nueva España. . ." (en Dorothy Schons, *Notes from Spanish Archives. Book I.* Ann Arbor, Michigan, 1946, pág. 17, cita en el importante artículo de Irving A. Leonard, *Mateo Alemán in Mexico: A Document,* en *Hispanic Review,* XVII (1949), págs. 316-330).

Nota adicional

Cuando termino de corregir las pruebas de este trabajo, recibo el libro de mi amigo Alexander Parker a que aludo en la nota 17, El título es: *Literature and the Delinquent. A study by A. A. Parker of the Picaresque Novel. 1599-1753,* Edinburgh University Press, 1967, XIV + 195 páginas.